

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,**

DEL JUÉVES 17 DE DICIEMBRE DE 1858.

**SAN LÁZARO OBISPO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 15', y se oculta á las 4 h. y 45'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 13."

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Épocas del día.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8 62	54, 0	N.	Claro.
A las 12 del D.	29, 8 58	55, 5	NNO.	id.
A las 6 de la T.	29, 8 62	54, 0	N.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 4 h. 36' Mañ.      2.ª Alta mar á las 4 h. 54' Tard.  
1.ª Baja mar á las 10 h. 45' Mañ.      2.ª Baja mar á las 11 h. 3' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día: el teniente coronel D. Lorenzo Garcia, primer Ayudante de Canarias. — Parada: Soria. — Rondas, Hospital y Teatro: Canarias.

**G O B I E R N O.**

El Gobierno de esta Plaza, que no desea castigar y sí evitar que se desobedezcan las leyes, recuerda á los que consienten se jueguen en sus casas juegos prohibidos y mayores cantidades que las autorizadas por las mismas, cuan perjudiciales son dichas condescendencias en un Pueblo de comercio, en el cual se hallan confiadas las fortunas de los particulares á personas que acaso no pensarían en exponerlas si el mal ejemplo no los expusiese á ver corrompidos sus buenos principios.

El Gobierno desea que estos abusos cesen sin perjudicar las reu-

niones decentes, y avisa que si no bastase esta advertencia pondrá en ejecución lo prevenido por las leyes, no distinguiendo Gerarquías; pues las mas elevadas en estas son las que deben dar el ejemplo en sumision y respeto à las órdenes de S. M.

---

COMERCIO.—*Vales Reales.*

Dia 16.—(Sin cambio conocido.)

*Barcelona 1.º de Diciembre.*

El Cónsul del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes ha-  
ce saber à todos los señores negociantes de esta Plaza que le han sido  
comunicadas las órdenes siguientes: que todas las haciendas, manu-  
facturas y géneros que en dicho Reino Unido pagan los derechos se-  
gun el valor de la factura, deban presentarse juramentadas por ante  
los Cónsules portugueses en los respectivos puertos de su proceden-  
cia, con delaraciones que acrediten ser en aquellos los verdaderos  
precios de la compra, sin lo cual aquellos géneros serán sujetos à  
mayores derechos, gastos y detenciones; así como de todos los gene-  
ros que vienen de Portugal deberán remirarse las tornaguías de dichos  
efectos, sin lo cual quedarán los que los remitan obligados à pagar  
arbitrariamente lo que el Gobierno exija, en virtud de no probar en  
el directo tránsito que la declaró.

---

*Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 21 has-  
ta el 27 del mes próximo pasado.*

Barco Sto. Cristo del Grao., patron Mariano Sanz, de Cádiz,  
con azúcar y cacao. Además dos suecos de Liverpool y Dublin, un  
inglés de Ferranova, un siciliano de Mahon, un otomano de Nápo-  
les, y catorce españoles de Santapola, Málaga, Aguilas, Ibiza,  
Adra, Palamós, Valencia, Villajoyosa, Benidorme y Peñíscola. Y  
han salido bombarde Santa Faz, capitán Antonio Orts, para Cádiz,  
con almendron y otros efectos, tres ingleses para Altea, Nápoles y  
Gibraltar, dos sicilianos para Málaga y Nápoles, un sueco para  
Marsella, un otomano para Málaga, un holandés para Aguilas, un  
sardo para Almazarron, y veinte y un españoles para Benidorme,  
la Maia, Ibiza, Gandia, Valencia, Lisboa, Torrevieja, Villajoy-  
sa, Cartagena, Santapola, Barcelona, Marsella y Calpe.

---

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

En oficio, que con fecha del 14 del corriente ha pasado à este  
Real Consulado el Sr. Administrador general de la Real Aduana, in-  
serta lo siguiente:—Los Sres. Directores generales de Rentas me di-  
cen con fecha de 5 del corriente lo siguiente:—Por el Ministerio de  
Hacienda con fecha 19 de Noviembre último se nos ha comunicado lo

Real orden siguiente. — Habiendo dado cuenta al Rey de la instancia del Consulado de Cádiz, solicitando se permita embarcar géneros extranjeros del Depósito para América sin compensacion de los nacionales, proponiendo que el recargo que se haga por este permiso sea de tres ó cuatro por ciento, y teniendo S. M. presente el dictámen de V. SS. y lo conferenciado y acordado en la Junta de Aranceles en seccion de 14 de Setiembre último, se ha servido resolver: primero, que siga la regla de compensar con géneros nacionales los extranjeros en su embarque á Indias, entendiéndose esta compensacion en especie, segun está en práctica, y se previene en el artículo 129 del cap. 7.º de la instruccion general de Rentas: segundo, que si la compensacion no fuese posible hacerla con géneros nacionales de la misma especie que los extranjeros, como está mandado, pueda hacerse con cualesquiera otros del Reino, siempre que su valor sea el que se exige para ella; y tercero, que si la compensacion no pudiese hacerse ni en especie ni en valor, como queda dicho, en este caso se conmute en un cuatro por ciento mas sobre los derechos ordinarios de arancel, entendiéndose este recargo sobre el valor de los géneros extranjeros, que se embarquen á Indias y estén sujetos á compensacion. — Comunícolo á V. SS. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. para el mismo fin, y del recibo nos dará aviso. — Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y noticia del Comercio. — Y de orden del propio Real Tribunal se hace saber al Comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 16 de Diciembre de 1818. — Angel José de Soveron, Secretario.

En virtud de providencia del Sr. D. Hermenegildo Rodríguez de Rivera, del Consejo de S. M. su Oidor en la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla y Juez de lo Civil en esta Plaza, dictada á mi presencia en autos que se siguen en el Juzgado de su Señoría, se ha mandado sacar á pública subhasta por el término de treinta dias una casa de cinco cuerpos de fábrica moderna, situada en esta ciudad número 54 calle de S. German barrio de S. Carlos, apreciada últimamente por los alarifes del Público en la cantidad de 487,402 rvn., reservándose el señalamiento del dia y hora para su remate. Cádiz 16 de Diciembre de 1818. — Bernardo de la Calle.

Por el Sr. D. José de Brenes y Gonzalez, Juez Subdelegado único y privativo de los ramos de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta Plaza, se ha señalado para la celebracion del remate de las casas calle de S. Rafael núm. 28 y 29 y de S. Francisco de Paula núm. 56 al 59 la hora de las doce en punto del sábado 19 del corriente en las casas de la morada de dicho Sr. Juez calle del Sacramento núm. 236. Cádiz 16 de Diciembre de 1818. — Bernardo de la Calle.

### AVISOS.

Los Accionistas del fondo Vialicio, que está al cargo de la Real Junta de Fortificaciones de esta Plaza, podrán acudir á la Contaduría de ella á recoger sus respectivos libramientos de los seis primeros meses del año de 1818, cuyos intereses han de satisfacerse conforme lo vaya permitiendo el estado de sus fondos por orden numérico, é inmediatamente lo serán las Acciones señaladas desde el número 1.º al 90 en la Tesorería de estos caudales. Cádiz 15 de Diciembre de 1818.

MÚSICA.—La buena acogida que ha merecido el periódico de música, titulado la Lira de Apolo, á los aficionados y profesores de este arte encantador, ha animado al editor y redactores á esmerarse en todo cuanto les permitan sus débiles fuerzas, á fin de complacer á sus suscritores y al respetable público: para ello han hecho venir á toda costa las mejores piezas de música vocal é instrumental, que se han publicado en Italia, Francia, Alemania, &c. como igualmente un completo surtido de punzones y alfabetos, con el objeto de realzar cada vez mas la belleza y exactitud del grabado y estampado en la publicacion del *segundo año de dicho periódico*, cuyo primer cuaderno saldrá á fines del próximo mes de Enero, y se lisongean merecer la aceptación de los inteligentes. Los suscritores de la corte pagarán 15 rvn. cada número, que se publicará al fin de cada mes, empezando en el citado Enero; y los de fuera de ella 20, recibiendo los francos de porte. Se suscribe en esta ciudad en la librería de Picardo, calle de la Carne núm. 186.

PÉRDIDA.—Quien se hubiere encontrado una cartera con papeles pertenecientes al patron del barco Virgen de los Remedios, llamado Joaquin Garcia, la entregará á D. Antonio Toscano, sacador de fruta que vive en la calle de la Pescadería junto al almacén de Oloria.

Una señora y su padre desean colocarse para servir en casa de algunos hombres solos, ella sabe coser muy bien y arreglar una casa, y él sabe guisar y puede encargarse en comprar la despensa ó en ser portero; tienen quien los abone, y darán razon en la calle del Sacramento núm. 135.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

En la posada de la Academia la compañía italiana del señor Rambela trabajará haciendo varios equilibrios sobre la marona, donde tambien trabajarán dos monos, seguirá una diversion de perros que harán varios equilibrios, concluyendo con una pantomima.—A las 4½.

TEATRO.—*La Italiana el Argel* (ópera en dos actos del célebre maestro Rossini, en la que desempeñará la parte principal la Sra. Benita Moreno.)—A las siete.

Producto de ayer 3872 rvn.

(Imprenta Goditana.)